



**Universidad Nacional de Salta**

**CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

2026 - "A 50 años del Golpe de Estado de 1976:  
Memoria, Verdad y Justicia"

- "Año de la grandeza Argentina"

## RESOLUCIÓN N° 037/2026-CCI

SALTA, 30 de abril de 2026

Expte. N° 16.147/18

### VISTO:

La Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2022, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo A N° 2506/0 dirigido por SILVIA PATRICIA ORTIN, bajo la responsabilidad administrativa de MARIANA MARYSOL DEL VALLE TEJERINA, Expte. N° 16.147/18;

El informe emitido por el Área Contable de este Consejo de Investigación;

### CONSIDERANDO:

Que el informe del Área Contable expone en detalle el Subsidio otorgado y la correspondiente rendición presentada, dejando constancia que el control de las Rendición de Cuentas se realizó conforme a la normativa legal vigente en ARCA (ex AFIP) y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta;

Que el Informe Complementario N° 257/25 del Área Contable observa la presentación fuera de término de la Rendición de Cuentas 2022 en formato papel (30/07/2025). En caso de su autorización aconseja aprobar la Rendición del Subsidio 2022 hasta el monto de \$ 1.100 (pesos, mil cien) dejando a consideración de la Comisión de Hacienda el importe de \$ 61.989,26 (pesos, sesenta y un mil novecientos ochenta y nueve con 26/100) correspondiente a:

- a) fondos otorgados y no rendidos por \$ 6.910,74 (pesos, seis mil novecientos diez con 74/100);
- b) gastos realizados fuera del plazo establecido por Res. N° 532/2022-CI;
- c) gastos de viáticos sin documentación respaldatoria;
- d) gastos de viáticos realizados fuera del plazo establecido por Res. N° 532/2022-CI;

Que la directora del Proyecto de Investigación presenta descargo;

Que la Comisión de Hacienda, habiendo tomando vista de las actuaciones precedentes, en su Despacho N° 021/2026 de fecha 22 de abril de 2026, aconseja no aceptar el descargo presentado por la extemporaneidad de los gastos y la falta de comprobantes válidos que avalen las actividades desarrolladas;

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N°



**Universidad Nacional de Salta**

**CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

2026 - "A 50 años del Golpe de Estado de 1976:  
Memoria, Verdad y Justicia"

- "Año de la grandeza Argentina"

## RESOLUCIÓN N° 037/2026-CCI

021/2026;

### EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(en su Primera Reunión Extraordinaria de fecha 29 de abril de 2026)

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2022, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2506/0, dirigido por SILVIA PATRICIA ORTIN, bajo la responsabilidad administrativa de MARIANA MARYSOL DEL VALLE TEJERINA, DNI N° 25.193.231, por el monto de \$ 1.100 (pesos, mil cien).

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a MARIANA MARYSOL DEL VALLE TEJERINA el reintegro de \$ 68.900 (pesos, sesenta y ocho mil novecientos) correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2022, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2506/0.

ARTÍCULO 3º.- Informar a MARIANA MARYSOL DEL VALLE TEJERINA que el reintegro referido en el Art. 2º de la presente resolución, deberá realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación - CUIT: 30-58676257-1.

ARTÍCULO 4º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSA a la interesada y al Área Contable - Subsidios de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

DR. JORGE FERNANDO YAZLLE  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA